



INFORMATIVO 11 PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SERVICIO DE BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS (Boletín 9404-12)

TRAMITACIÓN EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

El Proyecto de Ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) (Boletín 9404-12) ha seguido su tramitación en la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados. Durante noviembre y diciembre de 2019 y enero de 2020 la comisión ha recibido audiencias para conocer la opinión de organizaciones, académicos y sindicatos sobre el proyecto SBAP.

Durante noviembre de 2019 se realizaron dos sesiones, en diciembre también se realizaron 2 sesiones y en enero de 2020 se realizaron un total de cinco sesiones los días 8, 15, 20, 22 y 29 de enero. Los detalles de las sesiones de noviembre, diciembre y parte de enero se encuentran en los informativos anteriores. En el presente informativo se darán los detalles de las sesiones de los días 22 y 29 de enero de 2020.

SESIÓN DEL 22 DE ENERO DE 2020

En esta sesión la tabla proponía continuar la discusión del proyecto SBAP y eventualmente realizar una votación en general del proyecto de ley. Dado el llamado a votar, estuvieron presentes todos los diputados miembros de la Comisión de Medio Ambiente. Sin embargo, surgieron dificultades que impidieron se hiciera la votación. El Diputado Labra expresó que había solicitado el informe financiero del proyecto de ley y que recién lo había recibido y que este no estaba actualizado, por lo que necesitaba examinarlo para poder votar a cabalidad. También otros diputados señalaron que se requería el acuerdo con los trabajadores del MMA (Fenatrama) sobre el tema de los trasposos al SBAP. Recordemos que la propuesta del MMA fue de dar preferencia a los funcionarios del MMA que quisieran voluntariamente traspasarse al SBAP, pero que estos trasposos no podrían ser automáticos pues la idea no era dejar al MMA sin cargos. Los funcionarios del MMA quedaron de consultar esta propuesta a sus bases.

Después de una acalorada discusión entre los diputados sobre el tema de la votación, el presidente de la Comisión, Diputado Félix González, decidió aplazar la votación. Los diputados de Chile Vamos y los representantes del gobierno no estuvieron de acuerdo, pues los votos estaban para aprobar el proyecto.

Representante del pueblo Kawesqar

Posteriormente se invitó a una representante del pueblo Kawesqar para una exposición breve sobre sus demandas. La representante señaló que esta es la última comunidad que queda y que está formada por 25 personas que aún mantienen sus tradiciones y residen en Puerto Edén dentro del Parque Nacional Bernardo O'Higgins. Señaló que el proyecto no considera los territorios indígenas de conservación de la IUCN y que los regímenes de gobernanza del proyecto de ley no consideran a las comunidades indígenas de acuerdo al Convenio 169 OIT y las Directrices de la IUCN y que las comunidades indígenas residentes en el perímetro de un parque son preexistentes a esa área y que deben ser consideradas.

SESION DEL 29 DE ENERO DE 2020

A esta sesión se convocó para una votación en general del proyecto SBAP. El proyecto se votó y fue aprobado por 4 votos a favor y dos en contra. Votaron a favor los diputados Sebastián Álvarez, Javier Macaya que reemplazó a María José Hoffman, Sebastián Torrealba y Félix González. Votaron en contra los diputados Amaro Labra y Gastón Saavedra.

El Diputado Félix González, que preside la comisión, intentó fijar la fecha del 13 de marzo para recibir indicaciones, pero no hubo acuerdo acordándose que el nuevo presidente de la comisión que asumirá en marzo, pueda fijar la fecha. Se espera que el nuevo presidente sea el Diputado Ricardo Celis del PPD, ya que la actual presidencia del Diputado González se termina el 11 de marzo.

Marcela Lincoqueo, organizaciones mapuches

La Comisión luego escucho la presentación de Marcela Lincoqueo, que representa a comunidades mapuches de Santiago y la Araucanía. Ella se refirió a la consulta indígena del proyecto SBAP, señalando que fue acotada y en los temas definidos por el MMA en contravención al Convenio 169, y que no hubo acuerdo con las organizaciones indígenas de las indicaciones que se ingresaron al proyecto. Luego indicó que el proyecto entrega a concesión privada áreas protegidas que por derecho ancestral les pertenecen a los pueblos indígenas, que el proyecto no menciona la devolución de territorios indígenas y tiene escaso presupuesto para realizar todas las funciones. Solicitó se incorpore la gestión del agua como eje central para la conservación de la biodiversidad y la realización de una sesión especial de la comisión para los pueblos indígenas, a lo cual el presidente de la comisión y la ministra accedieron.

Comentarios de Chile Sustentable

El proyecto de ley pasó su primer escollo en la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados, fue aprobado en general, por lo que se podrá seguir su discusión en particular en la comisión. En marzo se fijará la fecha para el ingreso de indicaciones.

En cuanto al insuficiente presupuesto del proyecto, ha primado la opinión de varias organizaciones, académicos y diputados, que la falta de presupuesto no debiera ser un obstáculo para aprobar el proyecto, ya que se requiere de forma urgente poder contar con dicho servicio y que al existir el servicio se facilita la obtención de recursos adicionales, lo que no podría ser si el SBAP no existiera. Un hecho positivo además es que la comisión ha reconocido que es urgente poder avanzar en el proyecto por la condición estratégica de la biodiversidad para el futuro de la vida en el planeta y el cambio climático.

Todas las presentaciones se encuentran en el siguiente enlace:

https://www.camara.cl/trabajamos/comision_listadodocumento.aspx?prmlD=405.

Las sesiones de la Comisión de Medio Ambiente se pueden ver en:

www.democraciaenvivo.cl.

Informe elaborado por:

María Isabel Manzur

Bióloga, PhD

Chile Sustentable

31 Enero de 2020